

**PROCESO No. 2013-45**

jhon jairo sanguino vega <jhonsanguinov@hotmail.com>

Mié 6/03/2019 4:14 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Jerusalem - Seccional Bogota  
<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señor

JUEZ PROMISCO MUNICIPAL DE JERUSALEN (Cundinamarca)  
E.S.D.

REFERENCIA: DIVISORIO No. 2013-45  
DEMANDANTE: JULIO CESAR CAMACHO y OTROS  
DEMANDADO: MARIA CAMACHO y OTROS

JHON JAIRO SANGUINO VEGA, mayor vecino y domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., actuando en mi calidad de partidor dentro del proceso referenciado, concurre ante su despacho con el objeto de manifestar que a la fecha me ha sido imposible cumplir con las ordenes emanadas por el despacho, teniendo en cuenta que el trabajo de partición lo debo realizar con apoyo de un ingeniero topografo, quien fuera la persona que realizo el levantamiento topografico del predio objeto de partición y con apoyo en esos datos realice la presentacion preliminar de la partición que fue evaluada junto con los comuneros en el mes de noviembre de 2018.

Desafortunadamente dicho profesional fue victima del ampa y uno de sus dependientes o colaboradores fue atracado sustrayendole el gps y el computador donde se encontraban los datos recopialados, razón esta por la cual ha sido muy dispendioso el cargue de dicha informacion al sistema y lograr rehacer la partición conforme se ordeno por el despacho.

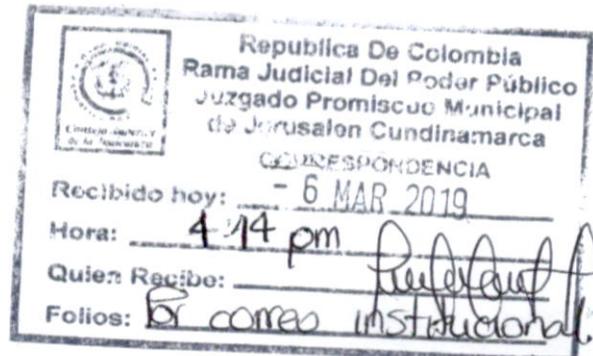
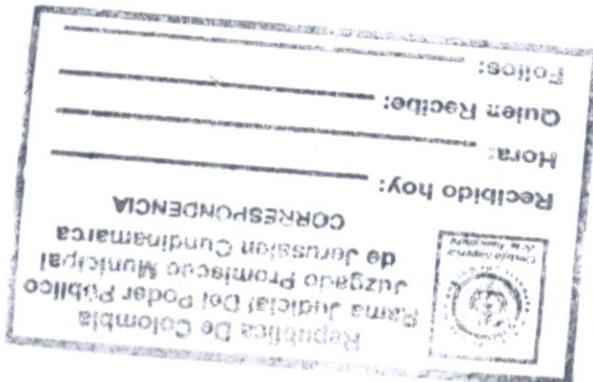
Tal situacion esta siendo tortuosa la gestion de realizar la partición, al punto de que hemos decidido hacer nuevamente el levantamiento topografico el fin de semana correspondiente a los días 9 y 10 de marzo de los corrientes, esto de no ser posible bajar los datos de la nube donde deben estar almacenados pero por problemas técnicos debido a la perdida del equipo y unas claves especiales que estan al interior del equipo perdido ha sido imposible a la fecha la elaboracion del trabajo final de particion.

Razones estas por las cuales solicito al despacho y ante el evento de fuerza mayor ocurrido se amplie el plazo para entregar el trabajo final de particion hasta el dia 15 de marzo de los corrientes, fecha esta para la cual ya sea por que se logro bajar la informacion d ela nube o por que se realizo el levantamiento topografico nuevamente estara elaborado el trabajo de particion conforme lo ordenado por el despacho.

Atentamente,

JHON JAIRO SANGUINO VEGA  
C.C. No. 79.961.663 DE BOGOTA

JHON JAIRO SANGUINO VEGA  
ABOGADO  
3106979809  
CARRERA 10 No. 15-39 OFICINA 909 EDIFICIO UNIÓN  
BOGOTÁ, D.C.



## Informe Secretarial

**Jerusalén, 7 de marzo de 2019.** Al Despacho del Señor Juez, con el anterior memorial remitido vía correo institucional por el auxiliar de la justicia, a través del cual solicita se amplié término para presentar trabajo de partición y explica los motivos de su pedimento. Sírvasse proveer.

  
**YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN**  
Secretaria